Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 5, de la Comunicación Radicado:
No. **20209980001021** del 16-02-2020 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-GACSAR-SECOM-ESCOM101.

Señor
JOSE JULIAN TORRES DIAZ
Provedor Contratisa Contrato No. 007-00-N-GACAR-ESCOM-2020
Bogota, D.C.

Asunto: Informe Adición Contrato No. 007-00-N-GACAR-ESCOM-2020.

Comedidamente me permito informar que el Grupo Aéreo del Caribe planea realizar una adición al contrato No. 007-00-N-GACAR-ESCOM-2020 cuyo objeto consiste en " LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

El valor a adicionar es la suma de UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.290.150,00) moneda corriente. Por los siguientes rubros y elementos.

Cantidad del producto a adicionar

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
GRAPADORA	2
PERFORADORA DE 02 HUECOS	3
SACA PUNTAS METALICO	2
SACAGANCHOS	1
REGLAS DE 30 CM	18
CAJA RESMA DE PAPEL CARTA X 10	4
SOBRE DE MANILA OFICIO X 100	3
SOBRE DE MANILA EXTRA EXTRA GRANDE X 100	1
FOLDER 3 ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA	1
COLBON UNIVERSAL DE 225 GR	5

PEGANTE EN BARRA X 6	1
CINTA DE ENMASCARAR	10
CINTA TRANSPARENTE 4"	10
PAPEL CONTAC X 20 MTS	7
SEPARADOR DE CARPETAS TAMAÑO CARTA X 5	3
ALMOHADA DE SELLO	1
CAJA DE LAPICERO X12	20
CAJA MIRADO NO. 2 X 12	5
CAJA MARCADORES PERMANENTES X 12 (AZUL Y NEGRO)	1
PORTAMINAS DE 0.7 MM	5
CLIP METALICOS X 100 UND	5
TIJERAS DE 13 CM	13

Valor del contrato o de la cotización del contratista

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO 02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		
GRAPADORA	$14.700,00	$29.400,00
PERFORADORA DE 02 HUECOS	$9.000,00	$27.000,00
SACA PUNTAS METALICO	$620,00	$1.240,00
SACAGANCHOS	$1.860,00	$1.860,00
RUBRO 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS PTICOS Y DE PRECISION, RELOJES		
REGLAS DE 30 CM	$1.450,00	$26.100,00
RUBRO 02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS		
CAJA RESMA DE PAPEL CARTA X 10	$106.600,00	$426.400,00
SOBRE DE MANILA OFICIO X 100	$9.600,00	$28.800,00
SOBRE DE MANILA EXTRA EXTRA GRANDE X 100	$17.800,00	$17.800,00
FOLDER 3 ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA	$6.800,00	$6.800,00

RUBRO 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLASTICO		
COLBON UNIVERSAL DE 225 GR	$4.100,00	$20.500,00
PEGANTE EN BARRA X 6	$17.000,00	$17.000,00
CINTA DE ENMASCARAR	$2.900,00	$29.000,00
CINTA TRANSPARENTE 4"	$4.500,00	$45.000,00
PAPEL CONTAC X 20 MTS	$50.000,00	$350.000,00
SEPARADOR DE CARPETAS TAMAÑO CARTA X 5	$1.800,00	$5.400,00
RUBRO 02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		
ALMOHADA DE SELLO	$3.100,00	$3.100,00
CAJA DE LAPICERO X12	$6.200,00	$124.000,00
CAJA MIRADO NO. 2 X 12	$5.450,00	$27.250,00
CAJA MARCADORES PERMANENTES X 12 (AZUL Y NEGRO)	$12.500,00	$12.500,00
PORTAMINAS DE 0.7 MM	$5.800,00	$29,000,00
RUBRO 02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		
CLIP METALICOS X 100 UND	$7.00,00	$3.500,00
TIJERAS DE 13 CM	$4.500,00	$58.500,00
Valor Total Estimado		**$1.290.150,00**

Igualmente no se modificara el plazo del contrato.

El Plan del Contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, así:

I) POR PARTE DEL CONTRATISTA: El plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del contrato hasta el día **06 de abril de 2019.**

II) POR PARTE DEL CONTRATANTE: Se obliga a efectuar los pagos referidos en la forma de pago de la presente invitación, siendo el último pago en el PAC del mes de **MAYO** o sea que el plazo máximo será hasta el **31 DE MAYO DE 2020.**

Nota: El paga en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, el MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepte EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de

los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO, En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2020.

Así mismo se deberán modificar el mecanismo de cobertura del riesgo escogido, que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20%	Desde la suscripción del contrato hasta el término de ejecución del mismo y cuatro meses más.	$1.598.800,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40%	Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término de ejecución y tres (3) meses más	$3.197.600,00

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Por lo anterior me permito solicitar se informe por escrito si está de acuerdo con la realización de la adición y prórroga en los términos aquí señalados.

Téniente Coronel. ERWIN ANDRES CASTRO BELTRAN
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto Grupo Aéreo del Caribe

Elaboro: T1. CRISTANCHO HENRY

REVISO: CT. URREA ANDRES
Gerente Proyecto

Vobo. TE. FALLA JAVIER
CDTE ESALO